

18 OCT 2011
ROSARIO,

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno FERRARI, MAURO RODRIGO, legajo N° 08-22426 de la especialidad Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó la asignatura Mantenimiento en el ciclo lectivo 2002, sin tener aprobada su correlativa Mecánica del Sólido, rendida satisfactoriamente 22/04/02.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

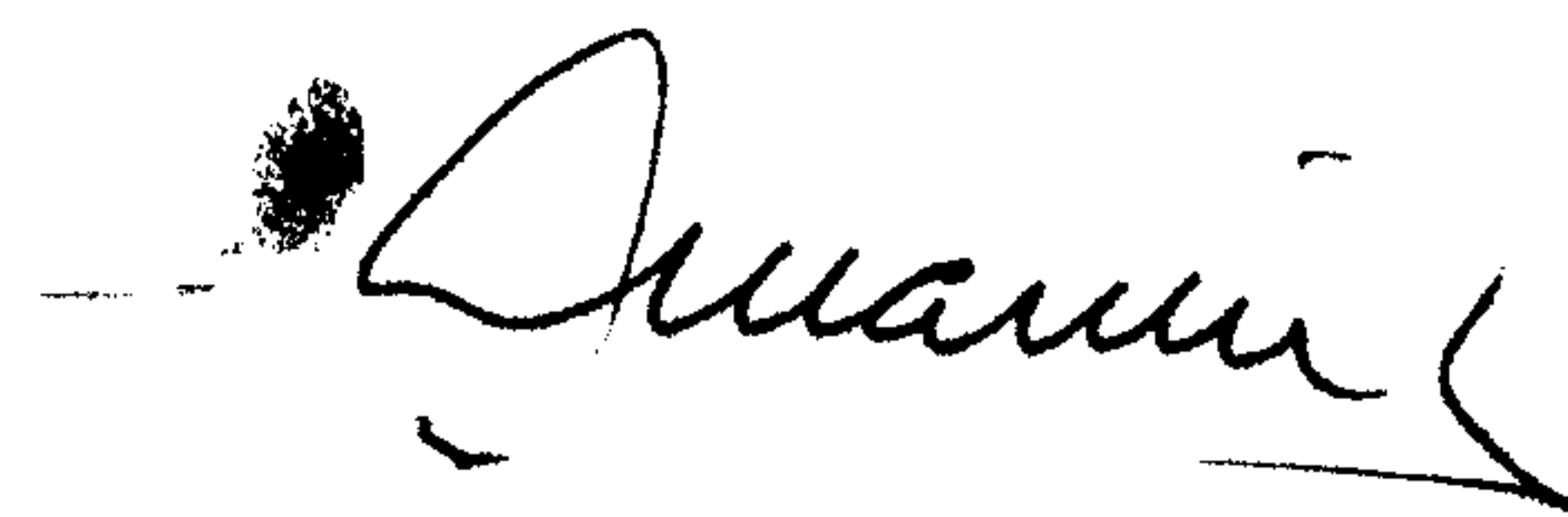
Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno FERRARI, MAURO RODRIGO, legajo N°08-22426 de la especialidad Ingeniería Mecánica, quien cursó la asignatura Mantenimiento en el ciclo lectivo 2002, sin tener aprobada su correlativa Mecánica del Sólido, rendida satisfactoriamente 22/04/02.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

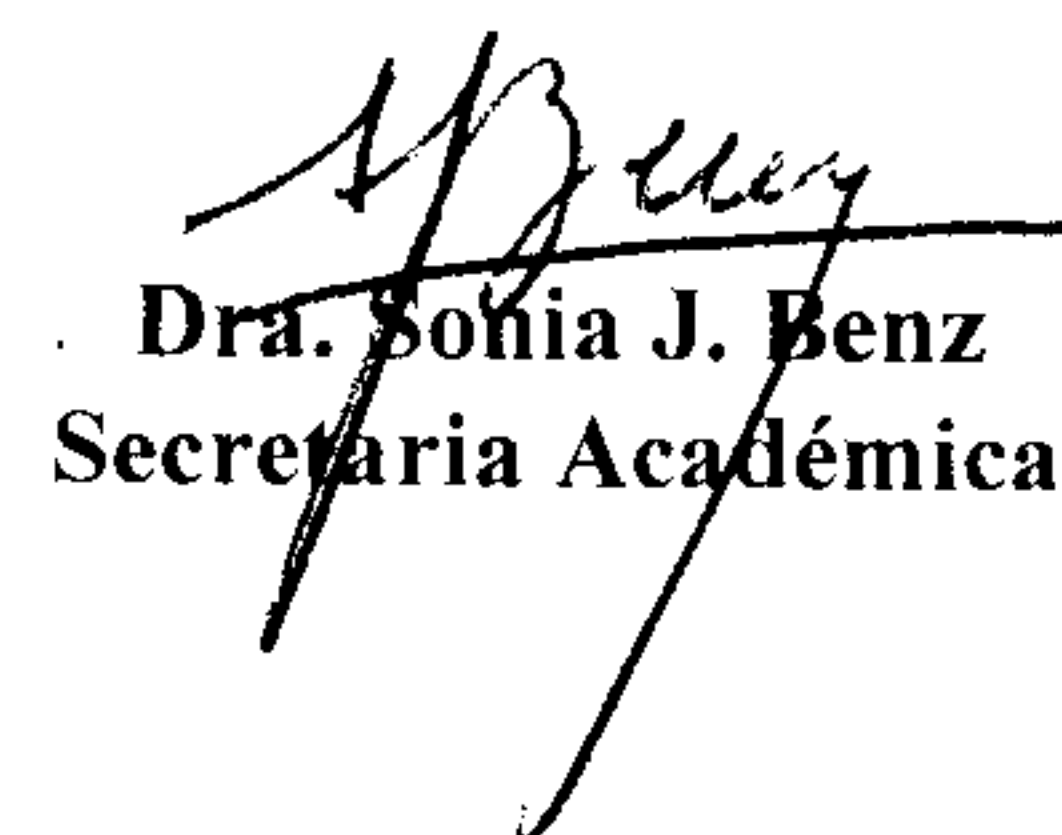
R E S O L U C I O N N°

677

UTN FAC. REG. ROS.
ka



Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano



Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica